

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 234/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO la Nota N° 0710/06, por la cual el Cr. José Rubén Morel eleva solicitud de reconocimiento de equivalencia en el módulo “Marco Conceptual de la Teoría Contable” correspondiente a la carrera de Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se justifica en el hecho de haber aprobado el módulo “Contabilidad Superior y Auditoría” en ocasión de cursar en esta Unidad Académica la Especialización en Sindicatura Concursal, obrando documentación que así lo acredita.

Que el Director del referido Posgrado, Cr. Juan Carlos Viegas, a fs. 13, opina favorablemente respecto del pedido formulado, detallando los elementos tenidos en cuenta para otorgar la equivalencia.

Que los miembros del Comité Académico del Posgrado, en sendas notas de fecha 23/06/06, expresan su opinión favorable al pedido formulado por el Cr. José Rubén Morel; siendo elevado por el Sr. Secretario de Posgrado, Cr. Andres Sabella, según consta a fs. 17.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 04/09/06, expresa: Visto lo solicitado por el Director y lo aconsejado por el Comité Académico de la Carrera de Postgrado en Contabilidad y Auditoría, se sugiere otorgar la equivalencia solicitada.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

**RESOLUCIÓN “C.D.” N° 234/06**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, al Cr. José Rubén MOREL (D.N.I. N° 6.079.371), la equivalencia del módulo “Contabilidad Superior y Auditoría”, aprobado en la Carrera de Especialización en Sindicatura Concursal, con el módulo “Marco Conceptual de la Teoría Contable” correspondiente a la Carrera de Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría, ambos desarrollados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo